

# Capítulo **2**

---

## **Teletrabajo, sobrecarga y desgaste docente durante la pandemia por Covid-19**

*Pablo Alejandro Ortega Tapia*

<https://doi.org/10.61728/AE20240219>



## **Resumen**

En marzo de 2020, tras decretarse la pandemia por Covid-19, la forma de vida de las personas cambió, varios sectores de la sociedad fueron afectados por las medidas tomadas para prevenir el contagio entre las personas. Uno de los sectores lo fue el educativo, en concreto, la escuela. Así, con el decreto de las medidas para prevenir contagio, fue que cerró la escuela como cotidianamente la conocemos.

Estudiantes y docentes no podían ya encontrarse en la escuela, lo anterior, provocó nuevas formas de comunicación y de trabajar. En ese sentido, el trabajo docente cambió no solamente por el lugar en el que se hace, implicó nuevas formas de hacer el trabajo, las actividades que el docente hacía se acumulaban, se sobrecargó el docente de trabajo durante la pandemia. Tal sobrecarga de trabajo llevo al docente a un desgaste físico, emocional y mental.

## **Introducción**

El trabajo docente durante la pandemia por COVID-19 representó un reto para cada docente, estudiante, madre y padre de familia, quienes de forma inmediata tuvieron que aprender a comunicarse desde lo digital. Con el cierre de la escuela se mantuvo la incertidumbre sobre cuándo se regresaría, poco a poco, mediante comunicados oficiales se obtenía información al respecto.

Para el docente, la pandemia representó retos mayores, mismos que asumió con responsabilidad e incluso con ánimo de aprender. Conforme pasaron los días y el confinamiento continuaba, el trabajo docente presentó un aumento importante, mismo que no estaba acorde con lo que cotidianamente hacía, sobrecarga e intensificación de su trabajo fue el común denominador.

El docente, sin saber, poco a poco se desgastaba física, emocional y mentalmente, actividades por revisar, formatos por llenar, atención a

madres y padres de familia, así como a estudiantes, todo, en la mayoría de los casos, fuera del horario laboral y a altas horas. El docente llevó todo su trabajo a su hogar, y digo todo, porque el trabajo docente implica hacer trabajo en el local de trabajo, escuela, dentro de la jornada laboral, pero también en otros espacios, por ende, fuera de esta y del horario laboral.

En el presente escrito, se aborda el trabajo docente desde una semblanza temporal marcada por la línea oficial, es decir, el Estado mexicano. En ese sentido, se integra en tres apartados, el primero: el teletrabajo docente, se aborda la línea temporal de los documentos oficiales y cómo es que el trabajo docente se realizó.

El segundo apartado: la sobrecarga e intensificación de trabajo docente, desarrolla lo referente a las actividades que el docente realizó en línea durante la pandemia como parte del trabajo y que, desde la autoridad y los mismos docentes, se normalizó, al punto de hacerlo requisito.

El último apartado, el desgaste docente, aborda cómo el docente poco a poco llegó al límite físico, mental y emocional, provocado por la sobrecarga e intensificación del trabajo. El trabajo a altas horas de la noche, atender a madres, padres de familia y estudiantes en diversos momentos y con sus recursos tecnológicos personales, así como el responder a las solicitudes de las autoridades educativas y escolares, formatos, informes, sumado a cursos de actualización, generó el malestar docente.

## Desarrollo

### *El teletrabajo docente durante la pandemia por Covid-19*

La pandemia por Covid-19 representó para la humanidad un hito sin precedentes, en los años recientes, varios sectores se vieron afectados: laboral, social, económico y cultural. Tras declarar la Organización Mundial de la Salud (OMS) la enfermedad SARS-CoV-2 (Covid-19) como pandemia, una de las consecuencias que generó fue el disminuir la movilidad de las personas en áreas comunes, lo anterior, como medida para evitar contagio entre la población; la medida implicó el cierre de diversos espacios sociales, uno de ellos fue la escuela.

El Estado mexicano, a través de la Secretaría de Educación Pública (SEP), no permaneció ajeno a las recomendaciones de la OMS. En lo que respecta a la educación, por medio de la Secretaría de Salud (SS) en coordinación con la Secretaría de Educación Pública (SEP), el 14 de marzo de 2020 presentaron las medidas de prevención para el sector educativo nacional por Covid-19. En el comunicado, Gobierno de México (14 de marzo de 2020) se dio a conocer el inminente cierre de las escuelas:

En atención a las recomendaciones y medidas implementadas por la Organización Mundial de la Salud (OMS) para contener las afectaciones de este virus, se informa que el receso escolar comprenderá del lunes 23 marzo al viernes 17 de abril, por lo que se reanudarán las labores el lunes 20 de abril, siempre y cuando, se cuente con todas las condiciones determinadas por la autoridad sanitaria federal en cada plantel escolar. (Gobierno de México, 14 de marzo de 2020).

Al respecto, se considera que emplear el término ampliación del receso escolar, es una acción que tergiversa la complejidad del trabajo docente, ya de por sí complejo. Es preciso aclarar, que en el Calendario Escolar 2019-2020, se establecía que del 6 al 17 de abril de 2020 como periodo vacacional; por lo que, el receso escolar por motivo de la pandemia por Covid-19, lo fue en sí del 23 de marzo al 03 de abril de 2020. Aunado a lo anterior, el término receso escolar, se considera, también tiene una connotación diferente, tanto en el Calendario Escolar como en el lenguaje cotidiano de docentes.

Continuando con la línea temporal, posterior al comunicado del 14 de marzo de 2020, la SEP publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el Acuerdo número 02/03/20 por el que se suspendían las clases en las escuelas de educación preescolar, primaria, secundaria, normal y demás para la formación de maestros de educación básica del Sistema Educativo Nacional, así como aquellas de los tipos medio superior y superior dependientes de la SEP. En dicho acuerdo, se ratificó la interpretación equívoca del tiempo de trabajo docente:

Artículo Primero.- Se suspenden las clases del periodo comprendido del 23 de marzo al 17 de abril de 2020 en las escuelas de educación preescolar, primaria, secundaria, normal y demás para la formación de maestros de educación básica del Sistema Educativo Nacional, así como aquellas de los tipos medio superior y superior dependientes de la Secretaría de Educación Pública, a excepción del Instituto Politécnico Nacional, como una medida preventiva para disminuir el impacto de propagación de la COVID-19 en el territorio nacional. (Acuerdo número 02/03/20, 15 de marzo de 2020)

Tras la publicación del Acuerdo número 02/03/20, comenzó la socialización entre docentes. Lo anterior, para anticipar acciones o ideas, toda vez que el acuerdo no establecía acciones a seguir en cuanto a actividades de aprendizaje, sin embargo, en su mayoría, los docentes diseñaron actividades con base en el programa de estudios, para el periodo de suspensión o receso escolar, que como se ha mencionado, correspondió del 23 de marzo al 03 de abril de 2020. Las actividades diseñadas, además de tener como finalidad el logro de aprendizajes, fueron la esperanza para reencontrarse el 20 de abril de 2020 y retomar los contenidos, pero sobre todo para volver a estar en la escuela.

Desafortunadamente, la esperanza se desvaneció, el 31 de marzo de 2020 se publicó en el DOF el Acuerdo número 06/03/20 por el que se amplía el periodo suspensivo del 27 de marzo al 30 de abril del año en curso y se modifica el diverso número 02/03/20 por el que se suspenden las clases en las escuelas de educación preescolar, primaria, secundaria, normal y demás para la formación de maestros de educación básica del Sistema Educativo Nacional, así como aquellas de los tipos medio superior y superior dependientes de la Secretaría de Educación Pública.

Tal acuerdo, tomó por sorpresa a la población, en concreto a docentes, estudiantes, madres y padres de familia. En este punto, los docentes enfrentaron varios retos, ¿qué hacer?, nuevamente el acuerdo no estableció rutas a seguir de ningún tipo, el nuevo acuerdo solamente implicaba una ampliación de dos semanas del cierre de las escuelas, hasta el 30 de abril de 2020. Las actividades diseñadas y previstas por los docentes para el primer periodo de cierre de las escuelas, del 23 de marzo al 17

de abril de 2020,<sup>1</sup> ya no eran suficientes para contener las inquietudes de estudiantes, madres y padres de familia.

Así, la escuela continuó cerrada, en sentido social amplio, se puede decir que esta es el punto de reunión de docentes y estudiantes, así como de diversas personas que acuden a ella por diversos motivos, destacando madres, padres y familiares de estudiantes. Al respecto, Masschelein y Simons (2014) mencionan que “la escuela es, de hecho, el patio de recreo de la sociedad.” (Masschelein y Simons, 2014, p. 42) Pero también, “es un medio sin un fin y un vehículo sin un destino determinado” (Masschelein y Simons, 2014, p. 37).

De acuerdo con Rockwell y Mercado (1985) “la escuela es el lugar privilegiado de reunión natural y permanente para los maestros como la fábrica para los obreros.” (p. 123). Si la escuela es, como menciona las autoras, el lugar privilegiado de reunión natural de docentes, también es el lugar en el que trabajan, es decir, el local de trabajo. Es preciso, mencionar, que el trabajo docente no se realiza exclusivamente en el local de trabajo ni en la jornada laboral. Al respecto, menciona Martínez (1993) “no toda la tarea se realiza en el local escolar y en el horario de clases. La jornada laboral del maestro continúa en su casa a diferencia de otros profesionales o empleados asalariados” (p. 34).

El cierre de la escuela, es decir, el local de trabajo docente no impidió a este que hiciera su trabajo, lo realizó en su casa, con sus recursos tecnológicos. Como se mencionó, el trabajo docente no se hace única y exclusivamente en el local de trabajo, es realizado en otros espacios, tales como: la casa, otro local de trabajo, bibliotecas, centros de maestros, sin embargo, en su mayoría es en el hogar del docente, en su casa. Lo anterior, es mencionado en diversas investigaciones, Martínez, Valles y Kohen (1997), Martínez (1993), Rockwell y Mercado (1986).

El Acuerdo 06/03/20 implicaba una ampliación de dos semanas, sin que existiera guía sobre ¿Qué hacer? y ¿Cómo trabajar? Lo único claro era que la escuela permanecería cerrada. La gran mayoría de docentes se dio a la tarea de buscar y contactar con los medios digitales de comunicación a su alcance a estudiantes, madres y padres de familia, lo anterior, con

---

<sup>1</sup> Al respecto, se mencionó que el periodo en concreto de suspensión de actividades lo fue del 23 de marzo al 3 de abril de 2020.

el objetivo de establecer primero, comunicación con la mayor cantidad de estudiantes, y segundo para plantear pautas de trabajo a distancia. Surge entonces las denominadas clases a distancia, clases en línea, clases sincrónicas, clases virtuales, fueron varias las denominaciones que se emplearon entre los docentes.

Al respecto, se precisa que, independiente a la denominación empleada, las clases en línea fueron parte del trabajo docente, por lo que para referir a este durante la pandemia por Covid-19, me apoyo del término teletrabajo docente en forma amplia, es decir, como sinónimo de trabajo docente que se realizó en pandemia. Lo anterior, debido a que el trabajo docente es una de las profesiones que se realizaba fuera del local de trabajo y de la jornada laboral, es decir, en casa del trabajador o en otros espacios, antes y después de la pandemia. El término teletrabajo encuadra en la situación de pandemia, que llevó a realizar el trabajo a distancia, por el caso de emergencia en casa del trabajador, “tele” en su raíz etimológica hace referencia a “a distancia”.

Es importante mencionar, que en México el teletrabajo no se encontraba legislado, fue hasta el 2021 que se llegó a legislar sobre el tema. Si bien es cierto, que las consideraciones que realizaron los legisladores no hacen mención del Covid-19, y que existían antecedentes legislativos al respecto, se puede inferir que un motivo para legislar el teletrabajo lo fue la pandemia por Covid-19. Del mismo modo, si bien se emplea el término teletrabajo docente como sinónimo de trabajo docente en pandemia, lo cierto es que la acepción teletrabajo, implica una gama amplia de derechos y obligaciones, mismos que no se ejercieron durante la pandemia.

De acuerdo con Martínez (1993)

Una hipótesis central para reflexionar es que el trabajo docente desde el punto de vista trabajo, ha quedado oculto, y hasta escindido incluso para la persona que lo realiza, por haber sido encubierto principalmente por la teoría pedagógica, la tecnología educativa y la organización escolar. (p. 23)

En ese sentido, durante la pandemia por Covid-19, el trabajo docente (teletrabajo) quedó oculto, encubierto por las clases en línea. El teletra-

bajo docente no fue solamente las clases en línea, fue la parte visible, pero no fue solamente lo que se realizó.

Desde su complejidad, el trabajo docente, se entiende desde dos líneas de análisis, la primera, el hacer trabajo dentro de la escuela y la segunda, el hacer trabajo fuera de la escuela. La primera línea del trabajo docente, a su vez, debe comprenderse desde dos formas de hacer: el hacer referido a la enseñanza, a la clase, y el segundo al trabajo extraenseñanza; al respecto Aguilar (1995) menciona que “el trabajo de los maestros en las escuelas se compone de la tarea de enseñanza, así como un conjunto de múltiples actividades que constituyen el sostén y funcionamiento de la escuela” (p. 121).

La segunda línea, el hacer trabajo fuera de la escuela, al respecto Martínez, Valles y Kohen (1997) mencionan “la jornada laboral del docente, sumando el trabajo en la escuela y el que se realiza en la casa, más el trabajo doméstico, se hace interminable.” (Martínez, Valles y Kohen, 1997, p. 51) El trabajo docente se lleva a casa o a otros espacios, fuera del local de trabajo y de la jornada laboral, el trabajo que no se ve, pero que está ahí.

Durante la pandemia, el teletrabajo docente se realizó en las dos líneas comentadas, con la salvedad, que la segunda ya se hacía en casa del docente. Así, los docentes con buenas intenciones convirtieron espacios de su hogar en espacios de trabajo. El trabajo docente durante la pandemia por Covid-19 se desarrolló conforme cada docente lo necesitaba y de acuerdo con sus posibilidades de ingenio y creatividad, pero también, a su cotidianeidad, considerando aspectos diversos para llevar a cabo la clase, principalmente; conforme los días trascurrían el Estado hasta cierto punto, tuvo injerencia.

Acuerdo por el que se establece una estrategia para la reapertura de las actividades sociales, educativas y económicas, así como un Una vez publicado el Acuerdo número 06/03/20, la duda en la sociedad existía, respecto de cuándo se regresaría a las clases presenciales, lo anterior, quedó disipado con la publicación de los siguientes acuerdos en el DOF por la Secretaría de Salud:

- Acuerdo por el que se establecen acciones extraordinarias para atender la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2, publicado

el 31 de marzo de 2020, en el que se listaron las actividades esenciales, misma en la que no apareció la educación en un primer momento,

- Acuerdo por el que se modifica el similar por el que se establecen acciones para atender la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2, publicado el 31 de marzo de 2020, publicado en el DOF el 21 de abril de 2020, en el que se ampliaba el periodo de contingencia al 30 de mayo de 2020,
- sistema de semáforo por regiones para evaluar semanalmente el riesgo epidemiológico relacionado con la reapertura de actividades en cada entidad federativa, así como se establecen acciones extraordinarias, publicado en el DOF el 14 de mayo de 2020.

Los acuerdos anteriores, dejaron en claro la postura del Estado mexicano durante la pandemia por Covid-19:

1. La educación, como actividad, se consideró como no esencial. Por lo que se fue ampliando el plazo de contingencia, hecho que dejó de ser una incertidumbre con el Acuerdo del 14 de mayo, en el que se estableció la estrategia de reapertura de actividades, y en el que nuevamente la educación figuró como actividad no esencial, sin embargo, se estableció la pauta para regresar a la escuela: el denominado semáforo epidemiológico. En dicho semáforo, se estableció que la escuela podría reanudar siempre que se cumplieran ciertas condiciones.
2. La falta de guía para realizar el trabajo docente, o bien las clases en línea.

El docente, a raíz el Acuerdo 06/03/2023, se dio a la tarea de contactar a estudiantes madres y padres de familia. Había dudas e inquietudes ¿Cómo seguir aprendiendo? ¿Veo “Aprende en Casa”? ¿Me conecto a clase con mi maestro? De acuerdo con Alarid y Amaro (2023),

Los programas aludidos consisten en presentar clases grabadas en las que profesores seleccionados, no sabe bajo qué criterios, “dan” clases que los alumnos tomarían en sus casas a través de televisión y a partir de ello los profesores de grupo dejarían actividades reforzando lo impartido en las clases. Con esta estrategia se supondría que los alumnos recibirían los contenidos necesarios

para desarrollar y apropiarse de los planes y Programas de Estudio y con ello cubrir la formación planeada en el Currículo Oficial. (p. 281)

La SEP, entonces estableció la estrategia para que niñas, niños y jóvenes continuarán su proceso educativo durante el periodo de contingencia. En mayo de 2020, la SEP publicó los Lineamientos generales para el uso de la Estrategia de Aprende en Casa. Al respecto, se destaca el lineamiento cuarto:

Reconociendo la importante acción de las maestras y maestros, quienes con disposición y entrega han logrado mantener la relación con sus estudiantes y familias, de acuerdo con sus posibilidades, canalizarán su apoyo, acompañamiento y orientación a en el aprovechamiento de la estrategia Aprende en Casa a través de:

- Promover con las familias el seguimiento de los programas educativos televisados o radiofónicos.
- La respuesta a las preguntas o actividades que se plantean en los programas TV.
- La orientación en la integración de la Carpeta de Experiencias.
- Cuando se vuelva a la escuela, recuperar y articular en sus clases lo que niñas y niños estudiaron en este periodo de confinamiento. (SEP, 2020, p. 1-2)

Se presentaba por primera vez una guía para el teletrabajo docente. La pauta a seguir fue Aprende en Casa, sin embargo, se presentaron dificultades en el uso de la estrategia. En primer lugar, los programas no iban a la par con el desarrollo y abordaje del currículum que llevaba el docente en particular. Por lo anterior, las clases en línea era la opción viable, Aprende en Casa para muchos docentes se convirtió en un apoyo didáctico, siendo la clase en línea el principal, también la estrategia fue de ayuda para todos los estudiantes que no podían conectarse.

En los lineamientos, se estableció una ruta de trabajo más: la carpeta de experiencias:

La Carpeta de Experiencias no está sujeta a lineamientos o formatos específicos, ni tipo de materiales, pues todo depende de las

condiciones que tenga cada familia. Se integra con las respuestas a las preguntas y las actividades que se plantean en los programas de televisión, así como de las experiencias de vida que libremente seleccionen los estudiantes. Es una referencia para el docente, testimonio de la dedicación, esfuerzo y progreso del aprendizaje, por lo que, en su momento, el docente valorará el trabajo realizado, tomando en cuenta que las condiciones que tuvo cada niña, niño o adolescente para realizarlas, fueron diferentes, por lo tanto, no se debe sancionar a los estudiantes que por circunstancias especiales no pudieron desarrollarlas.

La estrategia Aprende en Casa, sí fue de apoyo para docentes, estudiantes, padres y madres de familia, e incluso para la sociedad en general. La dificultad se encontraba entre los docentes y estudiantes. ¿Qué enseñar? ¿Dónde aprender? El consenso lo establecieron los colectivos docentes, pero sobre todo docentes y estudiantes. Es claro, ante la situación de pandemia, lo principal fue, y seguirá siendo, el bienestar emocional y la salud, aunque existía la preocupación sobre el logro de aprendizajes.

Si bien, ya se sabía cuándo se regresaría, los días pasaban, llegado el tiempo de la evaluación del tercer trimestre del Ciclo Escolar 2019-2020, el enojo y queja de los docentes se reflejó con la publicación del Acuerdo número 12/06/20 por el que se establecen diversas disposiciones para evaluar el ciclo escolar 2019-2020 y cumplir con los planes y programas de estudio de educación básica (preescolar, primaria y secundaria), normal y demás para la formación de maestros de educación básica aplicables a toda la república, al igual que aquellos planes y programas de estudio del tipo medio superior que la secretaría de educación pública haya emitido, en beneficio de los educandos.

Culminado el ciclo escolar, sin cambios en el semáforo epidemiológico, inicio el Ciclo Escolar 2020-2021, como cada ciclo con la Fase Intensiva de Consejo Técnico Escolar. Las clases en línea y la Estrategia de Aprende en Casa continuaron, así como la sobrecarga e intensificación del trabajo para el docente. Ahora un nuevo reto: los estudiantes que ingresaban a primer grado del nivel. Empezar de nuevo, contactar a estudiantes, madres y padres de familia, establecer la forma de trabajo. Hasta este momento, las clases en línea se normalizaban, es decir, el

teletrabajo docente, generándose sobrecarga de trabajo y desgaste en el docente, trabajador.

### **La sobrecarga e intensificación de trabajo docente**

Durante la pandemia, el trabajo docente se incrementó, es decir, se realizó más trabajo en la modalidad de teletrabajo docente, el docente se sobrecargó de actividades, intensificándose estas. Es cierto, como menciona Esteve (2005):

Desde el bienestar docente conozco profesores que anteponen la atención a sus alumnos a su propia salud; y así, no dejan de asistir a clase por tener fiebre, y aguantan la enfermedad sin guardar cama porque no quieren fallarles a unos alumnos con los que se sienten comprometidos. Las tareas que han programado les motivan a asistir, y lo hacen sin pensar que estén haciendo nada extraordinario. Desde el malestar conozco a profesores que utilizan cualquier excusa para faltar a clase el mayor tiempo posible. La más mínima inconveniencia es esgrimida como argumento para guardar cama o ausentarse del colegio. Mendigan a los médicos un parte de baja utilizando como argumento la inaguantable presión psicológica a la que dicen estar sometidos; exigen períodos de rehabilitación alimentados solo por sus quejas, y no sienten la menor responsabilidad por fallarles a sus alumnos y a los compañeros que tienen que cubrir sus ausencias. (p. 132-133)

Sin embargo, en la pandemia el común denominador fue la sobrecarga e intensificación de actividades, no era solamente la clase en línea, fueron más actividades que realizó, de las cuales, algunas no se hacían previo a la pandemia, como la masificación de cursos, o bien, el reporte constante de comunicación con estudiantes. Al respecto mencionan Alarid y Amaro (2023)

la inmensa mayoría de los profesores la enseñanza a distancia ha representado un aumento sustancial de la cantidad de trabajo sin que desde el Estado mexicano se hayan implementado medidas de apoyo ni económico, ni técnico ni emocional adecuadas y oportu-

nas. Con salarios bajos y con importantes sectores de profesores sin contratación definitiva. (p. 286)

Escobar, Arciniega y González (2024) entienden la intensificación del trabajo docente como “las capacidades desplegadas por los docentes para hacer más actividades o tareas en periodos de tiempo iguales o hasta más breves durante un día de trabajo escolar.” (p.17) Ambos términos, sobrecarga e intensificación de trabajo docente, parecen ser iguales, sin embargo, tienen connotaciones diversas, pero son inherentes, es complejo su separación.

Así, en el lineamiento nueve se establecía:

Durante el tiempo de confinamiento en el marco de la Jornada Nacional de Sana Distancia, no se deberán requerir evidencias, trámites, procedimientos, informes o documentos a las (los) docentes y directivos, con la finalidad de comprobar el seguimiento del trabajo realizado en casa con sus alumnas y alumnos. (SEP, 2020, p. 2)

Es decir, lo que importaba era la salud y el estado emocional, sin embargo, ello no se reflejó en la cotidianidad del teletrabajo docente. Durante el periodo de confinamiento, tanto docentes solicitaban evidencias de la realización de actividades, bien de las clases en línea o de “Aprende en Casa”, como autoridades escolares y a su vez educativas, requerían evidencias del trabajo realizado por el docente. El trabajo docente se encontraba en la mira, no solamente de autoridades, que en su mayoría no tuvieron contacto con los estudiantes, madres y padres de familia, siendo los docentes el rostro que se mostró a la sociedad.

Aunado al lineamiento nueve, el décimo era aún más claro

Se debe priorizar el acompañamiento y no el control formal del trabajo realizado, por lo que se exhorta a los Jefes de Zona, Supervisores, Directores, así como a las demás figuras de supervisión, a proporcionar el apoyo a maestras y maestros para continuar con sus labores, y brindarles las herramientas que se encuentren a su alcance para beneficiar a las niñas, niños y adolescentes, en especial, en aquellos casos donde se identifiquen estudiantes que

no puedan participar de la oferta educativa Aprende en Casa, por carecer de acceso a los medios mencionados o por encontrarse en algún entorno familiar desfavorable. (SEP, 2020, p. 2)

El docente además de impartir las clases en línea tenía que:

- Revisar las actividades enviadas por los estudiantes,
- Acudir a las reuniones de colectivo docente, más las sesiones de Consejo Técnico Escolar, marcadas en el Calendario Escolar, reuniones que en su mayoría estaban fuera de la jornada de trabajo docente.
- Atender las solicitudes de las autoridades escolares y educativas, así como las preguntas y dudas de madres, padres de familia y estudiantes, mismas que se daban en horas no propicias ni adecuadas, es decir, en sentido estricto, fuera de la jornada de trabajo.
- Realizar los cursos de actualización y capacitación, que al parecer durante la pandemia se ampliaron en exceso: cursos en plataformas y para el regreso seguro.

La SEP permaneció ajena a la sobrecarga e intensificación de trabajo que se presentaba por motivo de la pandemia, cierto es que publicó los lineamientos generales para el uso de la Estrategia de Aprende en Casa, pero lo real, lo cotidiano, distaba mucho de estos. Como menciona Martínez (1993) “La normativa pedagógica y los reglamentos de trabajo no solo están hechos desde otro lugar, sino que nunca coinciden con el trabajo concreto.” (p. 27) Si bien el trabajo docente, históricamente es llevado a los hogares de los docentes, la pandemia por Covid-19 lo intensificó.

Así, el “trabajo docente intensificado en nombre del avance tecnológico que pretende facilitar los procesos de gestión.” (Rockwell, 2018, p.494) aunado a la situación de trabajar en casa, que implicó:

Jornadas extenuantes, demandantes, con un punto de inicio, pero un final difuminado que parecía no existir. Cantidades de trabajo exorbitantes que sobrepasaron los límites de su responsabilidad en un escenario inédito marcado por la incertidumbre, la complejidad y la sorpresa, con relación a la respuesta de los gobiernos para mitigar, controlar y combatir el virus mortal. Aunado a ello una fuerte invasión a su privacidad, a su tiempo, a sus hogares, a su

espacio familiar y sus recursos. (Escobar, Arciniega y González, 2024, p. 23)

## **El desgaste docente**

El trabajo docente continuo a pesar de la pandemia, la gran mayoría de docentes se involucraron en una dinámica de desgaste, producto de la sobrecarga e intensificación de este, no solamente fue el hacer del docente por decisión, la apuesta del Estado mexicano fue clara: Aprende en Casa y los Lineamientos de este. El docente se mostró a la sociedad, desde su hogar, desde su intimidad, con su mayor esfuerzo creativo, ingenio, pero sobre todo con las mejores intenciones. Pese a todo el trabajo realizado por la gran mayoría de docentes, la sociedad no apeló a todo lo que hacía el docente, se creyó que lo único lo era el dar la clase, sin saber ni ver todo lo que implicaba detrás, así como antes de la pandemia.

Entonces, el reclamo de la sociedad, de un sector, en concreto de madres y padres de familia de estudiantes, era “que me den su sueldo, yo estoy haciendo su trabajo”. Aunado a lo anterior, los docentes tenían que hacer cursos de capacitación para la crisis social que se vivía, siendo como menciona Esteve (1997) “los únicos responsables de los fracasos de un sistema masificado, apresuradamente maquillado para hacer frente a la avalancha de la crisis social, económica e intelectual de nuestra sociedad.” (Esteve, 1997, p. 19)

Si antes de la pandemia los docentes estaban cansados, durante esta se cansaron más. Al respecto, Martínez (1993) menciona que

Sí, estamos cansados. Hace muchos años, más de cien, que acumulamos un cansancio muy particular en nuestro trabajo. Hace poco tiempo que hemos podido comenzar a mirar nuestra fatiga laboral. Antes estaba tapada, oculta por la culpa que nos producía decir que una tarea tan noble, tan espiritual, casi intangible ... podía resultar pesada. (Martínez, 1993, p. 53)

En la pandemia, el docente con las mejores intenciones buscó hacer lo imposible para estar en comunicación con estudiantes, madres y padres

de familia, para ello utilizó sus recursos económicos y tecnológicos sin darse cuenta que normalizaba así la sobrecarga e intensificación de su trabajo y que poco a poco desgastaba su cuerpo y mente. Según Martínez (1993) “el trabajo docente es una actividad en la que las alteraciones orgánicas causadas por la carga de trabajo no aparecen enseguida” (p. 55).

La sobrecarga e intensificación de trabajo fue la causa del desgaste, el docente se vio envuelto en una dinámica en la que olvidó que él también es persona, que estaba en su hogar, algunos con familia, que también podía enfermar, lo olvido por querer hacer su trabajo lo mejor posible. El desgaste se fue presentando poco a poco, conforme pasaban los días, había más cursos, más formatos que llenar, más solicitudes de atención fuera de la jornada de trabajo, todo en el menor tiempo posible, de no hacerlo, sería acreedor a sanción o llamada de atención administrativa, o bien, madres y padres de familia reclamaban el no haber sido atendidos, en la madrugada o en la noche, o quizá en sábado o domingo.

## Conclusiones

El trabajo docente durante la pandemia por Covid-19, presentó un cambio radical en la forma en cómo se hace el mismo. No solamente fue el cambiar de lo presencial a lo digital o en línea. Se presentaron inconvenientes de diferente índole: búsqueda de estudiantes, madres y padres de familia para establecer comunicación, desarrollo de clases en línea, atender solicitudes de estudiantes, madres y padres, sumado a los nuevos requerimientos administrativos, reuniones extraordinarias del colectivo docente para ver el estado que guarda la escuela en el periodo de emergencia.

Así, los docentes siguieron trabajando, querían seguir con las clases, aún en la distancia, ello era complicado, por múltiples factores: social, económico y cultural. Con sus recursos y condiciones mantuvieron las clases, y en sí, todo su trabajo, tal vez, se prescindió de hacer algunas actividades mencionadas en el trabajo extraenseñanza, que menciona Aguilar (1995). El trabajo docente continuó, incluso se sobrecargó e intensificó durante la pandemia por Covid-19.

La sobrecarga e intensificación del trabajo, provocó en los docentes desgaste, malestar, físico, emocional y mentalmente. El docente, tomó la

iniciativa de algo que, sin saberlo, se convertiría en el anhelo de regresar a la escuela, al local del trabajo, mucho más allá de la situación sanitaria que permeaba. El teletrabajo docente fue extenuante, cierto, se reconoce que para algunos docentes lo fue en mayor o menor medida.

En la pandemia por Covid-19, las clases, como parte del teletrabajo docente, era lo que les motivaba a seguir, no importaba si eran 20 o cinco alumnos los que se conectaban a la sesión, eran suficientes para continuar. En ese sentido, no se puede dejar de mencionar, que también hubo docentes que decidieron hacer lo mínimo durante la pandemia, pero creo fueron los menos, pero los que sí dieron más de lo que debieron, hoy espero no tengan secuelas del desgaste físico, emocional y mental.

Lo cierto es que la pandemia dejó al descubierto las enormes desigualdades de nuestra sociedad, así como el hecho de que no hay planes mínimos en situaciones similares, hoy pareciera que la salida es el teletrabajo, sin considerar las enormes implicaciones que conlleva. Pero también, dejó ver que el docente es el motor que mueve el engranaje del llamado sistema educativo.

## Referencias

- Acuerdo número 02/03/20 (15 de marzo de 2020) por el que se suspenden las clases en las escuelas de educación preescolar, primaria, secundaria, normal y demás para la formación de maestros de educación básica del Sistema Educativo Nacional, así como aquellas de los tipos medio superior y superior dependientes de la SEP. DOF, 15 de marzo de 2020.
- Acuerdo número 06/03/20 por el que se amplía el periodo suspensivo del 27 de marzo al 30 de abril del año en curso y se modifica el diverso número 02/03/20 por el que se suspenden las clases en las escuelas de educación preescolar, primaria, secundaria, normal y demás para la formación de maestros de educación básica del Sistema Educativo Nacional, así como aquellas de los tipos medio superior y superior dependientes de la Secretaría de Educación Pública. DOF, 31 de marzo de 2020.
- Aguilar, C. (1995). El trabajo extraenseñanza y la construcción social de la escuela. En E. Rockwell (Ed.). *La escuela cotidiana* (pp. 120 - 144). México: Fondo de Cultura Económica.

- Alarid, J., & Amaro, A. (2023). El magisterio mexicano en tiempos de pandemia. El trabajo a distancia y la educación, en M. Martín, S. Thisted, E. Bartolozzi, & D. Cardona (Comps.), *Trabajo docente en pandemia y pospandemia: lecturas desde América Latina* (pp. 277 - 300). Buenos Aires: RED ESTRADO.
- Escobar, M., Arciniega, J., & González, C. (2024). ¡Agotados, pero no vencidos! Intensificación y extensión de la jornada laboral, en *La super-explotación del trabajo docente*. (pp. 15 - 48) México, Editorial Fray Bartolomé de Las Casas, A.C.
- Esteve, J. (1997). *El malestar docente*. Barcelona: Paidós.
- Esteve, J. (2005). Bienestar y salud docente, en *Protagonismo docente en el cambio educativo*. *Revista PRELAC*, (1), 117-133. <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000144666>
- Gobierno de México (14 de marzo de 2020). Presentan Salud y SEP medidas de prevención para el sector educativo nacional por COVID-19. Presentan Salud y SEP medidas de prevención para el sector educativo nacional por COVID-19 | Secretaría de Salud | Gobierno | gov.mx ([www.gob.mx](http://www.gob.mx))
- Martínez, D. (1993). *El riesgo de enseñar*. Argentina: SUTEBAs-Sindicato Unificado de Trabajadores de la Educación de la Provincia de Buenos Aires.
- Martínez, D., Valle, I., & Kohen, J. (1997). *Salud y Trabajo Docente. Tramas del malestar en la escuela*. Buenos Aires: Editorial Kapelusz.
- Masschelein, J. y Simons, M. (2014). *Defensa de la escuela. Una cuestión pública*. Argentina: Miño y Dávila Editores.
- Rockwell, E. y Mercado, R. (1986). La práctica docente y la formación de maestros. En *La escuela, lugar del trabajo docente. Descripciones y debates*. D. F., México: Departamento de Investigaciones Educativas.
- Rockwell, E. (2018) El trabajo docente hoy: nuevas huellas, bardas y veredas. En *vivir entre escuelas. Relatos y presencias*. Antología Esencial. Arata, N., Escalante, J. y Padawer, A. (2018). 1a Ed. Ciudad de Autónoma de Buenos Aires: CLACSO, 2018
- SEP. (2020). *Lineamientos generales para el uso de la Estrategia de Aprende en Casa*, en <https://educacionbc.edu.mx/eventos/2020/Lineamientoencasa/Lineamientos%20de%20la%20Estrategia%20Aprende%20en%20Casa%20Mayo2020.pdf>